

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 06/25 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Reunión del Comité Ejecutivo del FOFECA que se realizara en la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21 de febrero del corriente, la asistencia del Señor Presidente Dr. Rafael Lucchelli y el Secretario Permanente Dr. Emiliano Andres Gabet como representantes del Organismo, sus traslados vía aérea desde su ciudad de residencia (Res Adm n° 03/25CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

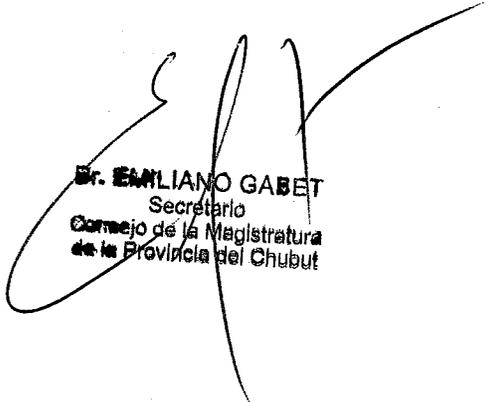
RESUELVE:

1°) Autorizar la adquisición de los pasajes aéreos para el que suscribe la presente y para el Secretario Permanente Dr. Emiliano Andres Gabet, al proveedor Integral Technology Supply SA CUIT 30-71523696-2, en el marco de la Reunión del Comité Ejecutivo del FOFECA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU, 0830030001005658160019, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 10 de Febrero de 2025


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut